



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00196620- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Ana Paula Marques, Doctoranda en Ciencias Económicas, Mención en Ciencias Empresariales, por la cual solicita una prórroga de 6 meses para culminar sus estudios de doctorado;

Y CONSIDERANDO:

Que se incorpora en orden 23 el plan de trabajo propuesto y el aval del Director de Tesis;
Que la misma ha sido consensuada por el Consejo del Doctorado, en reunión del 18 de abril del corriente año, indicando que corresponde aplicar lo dispuesto en el Artículo 11 inciso n) del Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD N° 512/2012;
Que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, reunidas de manera presencial el día 03 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Doctoranda Lic. Ana Paula Marques y, en consecuencia, otorgar una prórroga de seis meses, para culminar los estudios de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Ciencias Empresariales.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

